



Política de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa y de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

Febrero 2021

Contenido

1.	Introducción y objeto	3
2.	Principios generales	3
3.	Definición de los destinatarios de la presente política	4
4.	Canales generales de información y comunicación	4
4.1.	Comisión Nacional del Mercado de Valores	4
4.2.	Página Web Corporativa	5
4.3.	Oficina del Inversor	5
4.4.	Webcasts y conferencias telefónicas	6
4.5.	Conferencias y reuniones	6
4.6.	Junta General de Accionistas	6
4.7.	Sala de Prensa	6
4.8.	Redes Sociales	7
4.9.	Informe Anual Integrado	7
4.10.	Intranet.....	7
4.11.	Newsletters	7
4.12.	Listas de distribución.....	8
5.	El departamento de Relación con Inversores y Accionistas.....	8
6.	El departamento de Comunicación	9
7.	La Política de Responsabilidad Social Corporativa	9
8.	Código de Ética e Integridad y Canal de Denuncias	9
9.	Coordinación interna para la difusión de Información Privilegiada u Otra Información Relevante	10
10.	Control y supervisión.....	10

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NO FINANCIERA Y CORPORATIVA Y DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO

1. Introducción y objeto

El Consejo de Administración de Codere, S.A. (en adelante “Codere” o “la Sociedad”), de conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y atendiendo a su facultad para determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, aprobó en su sesión del 14 de enero de 2020 la “Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”.

Siguiendo la recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas de la CNMV (revisado en junio 2020) se amplía y actualiza la política anterior para alinearla con la nueva regulación y se constituye esta nueva “Política de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa y de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto” (en adelante la “Política”), aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 17 de febrero de 2021.

El principal objetivo de esta Política es que la Sociedad mantenga una información transparente, completa y veraz, prestando permanentemente atención a las relaciones con sus grupos de interés y con el mercado en general y establecer el marco de actuación y los principios generales que regirán la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales, con la finalidad de asegurar la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado.

Esta Política engloba la anterior “Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto” que queda derogada e integrada en la presente.

2. Principios generales

A través de la presente Política, el Consejo de Administración de Codere pretende fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad, en particular con accionistas e inversores institucionales, con el objeto de generar relaciones de confianza estables y sólidas y fomentar la transparencia en el marco del interés social, actuando de conformidad con los siguientes principios:

- Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información, de modo que los accionistas reciban toda la información, financiera y no financiera legalmente exigible, así como aquella otra que pueda ser considerada de su interés, de una manera clara y accesible.
- Estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones de comunicación e información legalmente establecidas, permitiendo a los accionistas e inversores conocer los aspectos más relevantes de Codere en cualquier momento.
- La igualdad de trato en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y que no estén afectados por conflictos de interés.
- La protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- La promoción de la participación informada por parte de los accionistas en la Junta General de Accionistas.
- Diálogo abierto con los distintos grupos de interés.

- La utilización y establecimiento de canales y herramientas dinámicas de comunicación que promuevan una comunicación eficiente entre la Sociedad y sus accionistas, los inversores institucionales, los grupos de interés y los mercados, generando conocimiento, colaboración y relaciones de confianza con los destinatarios.
- Definir la estrategia general de comunicación corporativa, económico-financiera y no financiera a través de los canales de información de la Sociedad, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.
- Afinidad con el interés social: la Sociedad fomentará prácticas de información y de relaciones con los mercados que resulten eficaces y acordes con el interés social, promoviendo el compromiso de la Sociedad con el juego responsable, así como una mayor transparencia que mejore la percepción pública de la actividad.

Sin perjuicio de los principios de igualdad de trato y no discriminación, Codere puede adaptar los canales de información y las demás iniciativas de comunicación a las singularidades de cada grupo de interés.

3. Definición de los destinatarios de la presente política

La Sociedad define como destinatarios de la presente Política y grupos de interés a los siguientes:

- a) Accionistas, inversores institucionales (inversores profesionales de renta variable y renta fija), junto con otras partes interesadas como entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, asesores de voto, analistas financieros, agencias de calificación crediticia (rating), agencias de información y similares.
- b) Gobiernos y administraciones públicas, tanto estatales, regionales o municipales.
- c) Organismos de regulación y supervisión.
- d) Medios de comunicación.
- e) Organizaciones No Gubernamentales y del sector del juego.
- f) Empleados.
- g) Clientes y usuarios de los activos de la Sociedad.
- h) Cualquier otro que la Sociedad considere conveniente.

4. Canales generales de información y comunicación

4.1. Comisión Nacional del Mercado de Valores

La página web de la CNMV (www.cnmv.es) es el canal oficial de información acerca de la Sociedad para los accionistas e inversores institucionales y para los mercados en general, con la difusión y carácter público que, de manera inmediata, adquieren las informaciones remitidas a esta institución a través de la publicación de hechos relevantes y de la información pública periódica en su página web. Estas informaciones se incorporan de forma simultánea a la página web corporativa de la Sociedad.

4.2. Página Web Corporativa

El principal canal de comunicación de la Sociedad con los accionistas, los inversores y los mercados en general es su página web corporativa (www.grupocodere.com), que se encuentra actualizada de forma permanente.

La web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad y presencia geográfica del Grupo y supone además uno de los cauces más relevantes para canalizar las relaciones de la Sociedad con todos sus grupos de interés, fomentar su involucración, reforzar su sentimiento de pertenencia, potenciar la imagen de marca Codere, favorecer el desarrollo de los negocios del Grupo y su transformación digital, así como mostrar el compromiso de la Sociedad con el juego responsable.

Además, la web corporativa dispone de una sección específica denominada “Accionistas e Inversores” en la que se incluye la totalidad de la información exigible por la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa en materia del mercado de valores, que será periódicamente actualizada.

La Sociedad hará públicas a través de la misma, de modo inmediato, todas las comunicaciones de Información Privilegiada (IP) y Otra Información Relevante (OIR) realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a otros organismos oficiales. También se publican las notas de prensa relativas al Grupo y la información sobre gobierno corporativo de la Sociedad, que comprende entre otras cuestiones la composición y competencias del Consejo de Administración, las principales normas internas y políticas corporativas, o los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y de Remuneraciones de los Consejeros.

Se publicarán, también, en la página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas y se activará el Foro electrónico de accionistas.

Las presentaciones de resultados trimestrales, así como otras presentaciones institucionales o de carácter económico-financiero relevantes, se anunciarán en la página web corporativa y se ofrecerá a los interesados la oportunidad de participar a través de conferencia telefónica o de la plataforma de retransmisión del evento (webcast). La Sociedad mantiene en su página web corporativa el acceso directo a las grabaciones del acto completo de cada presentación de resultados.

Además se publica en la página web corporativa, la información económico-financiera y la información institucional y general de la Sociedad, después de haber sido remitida a la CNMV siempre que resulte preceptivo. Dicha información, para dar cumplimiento a los principios de igualdad, inmediatez y simetría en la información, se facilita, siempre que sea posible, en castellano e inglés, prevaleciendo el primero en caso de discrepancia.

4.3. Oficina del Inversor

La “**Oficina del Inversor**”, un espacio destinado a los accionistas e inversores institucionales para atender sus consultas de manera individualizada y contestar a las solicitudes de información del mercado en tiempo y forma, a través de una Oficina ubicada en la sede social de Codere, de un servicio de atención telefónica (+34 91 354 28 19) y de una dirección de correo electrónico (inversor@codere.com).

Además de atender preguntas y consultas, cualquier inversor institucional o analista puede solicitar su inclusión en la lista de distribución remitiendo un correo con sus datos a la dirección de correo electrónico inversor@codere.com o mediante el formulario de suscripción de alertas por email habilitado en la página web.

A través de este correo electrónico, Codere remite comunicaciones a una lista de inversores institucionales y analistas que así lo han solicitado. De este modo, se les hace llegar Información Privilegiada (IP) y Otra Información Relevante (OIR) así como fechas y convocatorias para presentaciones de resultados. Toda la información remitida se ha publicado previamente en la CNMV y en la página web corporativa, garantizando así que se respetan los principios de transparencia informativa e igualdad de trato y no discriminación.

4.4. Webcasts y conferencias telefónicas

Codere ofrecerá un canal de retransmisión en directo de las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado, que permite el acceso y la participación de accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, como un medio adicional para mantenerse informados sobre la marcha de la Sociedad. La retransmisión de estos webcasts se encontrará también disponible en diferido durante un año y es accesible a través de la página web corporativa.

4.5. Conferencias y reuniones

El equipo de Relación con Inversores organiza periódicamente encuentros informativos sobre la marcha de del Grupo y otros aspectos de interés para los analistas e inversores institucionales, participando en conferencias financieras internacionales organizadas por terceros (brokers o bancos de inversión), organizando *roadshows* propios y atendiendo visitas en sus oficinas corporativas. Además, trimestralmente, la Sociedad organiza una reunión telefónica en la que participa su equipo directivo para tratar los aspectos más relevantes de los resultados financieros publicados por la Sociedad y en la que participan inversores y analistas.

En dichos eventos se mantienen reuniones individuales o de grupo con inversores institucionales actuales o potenciales, con el objetivo de darles a conocer la estrategia y evolución de la Sociedad, explicar sus resultados así como aclarar dudas y compartir opiniones, favoreciendo así una visión transparente y completa de la Sociedad.

La Sociedad atiende las peticiones de información, salvo que se trate información de carácter confidencial y sin perjuicio del estricto respeto por el principio de igualdad de trato de todos los accionistas. La Sociedad tendrá en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de información privilegiada, información relevante, relaciones con los accionistas y relaciones con los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad.

4.6. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano máximo representativo de los accionistas de la Sociedad, siendo el principal cauce de participación de los mismos. El Consejo de Administración tiene entre sus objetivos promover la participación informada y responsable de los accionistas y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e inversores.

Por su parte, el área de la secretaría general, con el apoyo del área de relación con inversores, será la responsable de mantener la interlocución con los accionistas y asesores de voto, atendiendo a sus consultas en relación a los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que le corresponden en el marco de la Junta de Accionistas (especialmente derecho de información, voto y representación).

4.7. Sala de Prensa

Ubicada en la web corporativa de Grupo Codere, la sala de prensa es el apartado en el que la Sociedad publica información relevante para los medios de comunicación, como notas de prensa, documentos de interés (memorias corporativas, informes integrados o estudios, impulsados por la Sociedad en las distintas geografías en las que opera, para favorecer la transparencia del sector), además de recursos gráficos y audiovisuales.

La Sociedad cuenta además con un departamento de Comunicación Corporativa que tiene contacto periódico con los medios de comunicación para hacerles partícipes de la evolución y aspectos más relevantes del negocio. Además de telefónicamente, el departamento cuenta con el correo electrónico: comunicacion@codere.com, desde el que atiende las demandas informativas y/o aclaraciones sobre cualquier tema relacionado con el grupo que la Sociedad pueda atender y, desde este mismo correo, distribuyen periódica y puntualmente, la información de actualidad de interés sobre Grupo Codere a los medios de comunicación y especializados en el sector del juego, siempre bajo el principio de transparencia.

4.8. Redes Sociales

Codere mantiene una activa presencia en las principales redes sociales, mediante sus perfiles corporativos y de los distintos negocios del Grupo, a través de los que fomenta el diálogo con sus públicos, dando difusión a la actividad oficial de la Sociedad.

Las redes sociales corporativas cuentan con un acceso directo desde la web del grupo Codere y se gestionan desde el departamento de Comunicación Corporativa. Las redes sociales vinculadas a los distintos territorios o negocios del grupo, se gestionan a través de sus correspondientes unidades de negocio locales.

El uso de las redes sociales corporativas tiene, entre sus principales objetivos, permitir un acercamiento de la organización a sus públicos, fortalecer la imagen de la Sociedad y apoyar la transparencia del grupo mediante la difusión informativa de hitos e información pública de la Sociedad. Las comunicaciones desarrolladas por la Sociedad en dichos canales están sujetas a las normativas correspondientes de comunicación digital.

4.9. Informe Anual Integrado

La Sociedad, atendiendo a los estándares de transparencia, publica anualmente un *Informe anual integrado*, que recoge la información financiera y no financiera de la organización. Esta publicación está disponible en la web corporativa del grupo en su versión digital, descargable en pdf, en la sección de documentación de la sala de prensa y accesible desde la página de inicio.

El *Informe anual integrado* se divide en el Estado de Información No Financiera (EINF) y las Cuentas Anuales Consolidadas. En su apartado de información no financiera se desarrolla acogiéndose a los requisitos establecidos por GRI *Sustainability Reporting Standards*, incorporando los criterios SASB (*Sustainability Accounting Standard Board*).

El *Informe anual integrado* expone, entre otros apartados, el desempeño de Codere en el ejercicio de referencia, su visión, valores y su estrategia de creación de valor, la evolución previsible de los negocios, la promoción del juego responsable y el compromiso con inversores.

4.10. Intranet

Con el objetivo de proporcionar información y novedades a los empleados del Grupo, Codere cuenta con una intranet que se actualiza constantemente con informaciones, noticias y novedades de interés y desde la cual, los empleados tienen acceso a su información personal para la gestión y control de nóminas, documentos de interés, vacaciones, recursos útiles en temas de marca o seguridad, entre otros muchos contenidos.

4.11. Newsletters

La *newsletter* digital corporativa, Codere Actualidad, es la publicación interna más longeva dentro de la organización, ya que nació con la vocación de ofrecer transparencia a los colaboradores a raíz de su complejo proceso de reestructuración (octubre de 2013). La publicación difunde periódicamente información relevante para los empleados sobre los temas de actualidad de la Sociedad.

La publicación, desarrollada por el departamento de Comunicación Corporativa, tiene un alcance a todos los empleados que cuentan con una dirección de correo corporativa o a los que hayan dado sus correspondientes permisos para recibirla en sus cuentas personales.

4.12. Listas de distribución

El departamento de Relación con Inversores distribuye, a través de correo electrónico y a aquellas personas que lo solicitan, los resultados económico-financieros y aquella otra información relevante sobre la Sociedad y la evolución del negocio que considere de mayor interés para el mercado, para asegurar su más amplia difusión, de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez e igualdad en la difusión de información.

El departamento de Comunicación distribuye a sus colaboradores, a través de su correo electrónico de comunicación interna, información de interés de la organización y del sector a través de sus principales herramientas: la *newsletter* corporativa (Codere actualidad) y los comunicados con información relevante puntual (Codere informa).

Los envíos de comunicación interna se realizan a más de 6.000 empleados que cuentan con correo corporativo o aquellos que, debido al desempeño de sus funciones fuera de la oficina, no disponen de cuenta corporativa, pero han dado sus permisos para la recepción de información en sus cuentas personales.

Por otra parte, el departamento de Comunicación Corporativa distribuye a través de su correo de comunicación externa, notas de prensa a los medios de comunicación social y periodistas del sector.

5. El departamento de Relación con Inversores y Accionistas

El departamento de Relación con Inversores es el medio de interlocución y comunicación permanente que se encarga de atender de manera individualizada las consultas de analistas e inversores institucionales, a cuyos efectos dispone de un número de teléfono de contacto (+34 91 354 28 19), una dirección de correo electrónico (inversor@codere.com) y una dirección de correo postal (Avda. de Bruselas, 26 – 28108 Madrid).

Dentro de las actividades del departamento, destaca la preparación de las presentaciones públicas a analistas e inversores de los resultados trimestrales, la atención y respuesta a las solicitudes de información a través de la Oficina del Inversor, la participación en reuniones y conferencias telefónicas con grupos de interés, la relación con las agencias de rating facilitando así la comunicación garantizando la transparencia, consistencia y homogeneidad de la información, entre otras.

Además, el departamento se encarga de organizar:

a) Conferencias financieras y roadshows

Coordina la asistencia anual a conferencias tanto de renta variable como de renta fija, celebradas en las principales capitales financieras, donde convergen inversores institucionales y analistas, y organiza *roadshows* en función de los objetivos de la Sociedad.

b) Reuniones presenciales y visitas a las instalaciones corporativas

Además de reuniones presenciales en las oficinas corporativas, el departamento organiza visitas de accionistas e inversores a las instalaciones de Codere (salas de juego, locales de apuestas deportivas, salas de bingo) con el fin de que estos tengan la oportunidad de profundizar en el conocimiento del Grupo, de su modelo de negocio y de su estrategia empresarial, así como reforzar su visión sobre el compromiso de Codere con el juego responsable.

El departamento de Relación con Inversores está integrado dentro de la Dirección Económico Financiera de la Sociedad.

6. El departamento de Comunicación

La Sociedad cuenta con un departamento de Comunicación, dependiente de la Dirección General del Grupo, que es el encargado de dar difusión y atender las demandas informativas de sus diferentes públicos: a sus empleados, a través de las herramientas de comunicación interna mencionadas anteriormente, a los reguladores, sociedad, clientes, etc., articulando la gestión de comunicación a través de la relación con los medios, mediante distintos canales de comunicación externa (web, notas de prensa o atención personal, principalmente).

El departamento también coordina las informaciones en los distintos territorios, organiza encuentros internos/externos, eventos y participa en la implementación de la estrategia del grupo, además de impulsar otras acciones en colaboración con agentes sectoriales, siempre alineados con los valores y directrices de la organización

7. La Política de Responsabilidad Social Corporativa

La política de Responsabilidad Social tiene por objetivo favorecer una cultura, con carácter global, que contribuya a la creación de valor de forma sostenible para la sociedad, los ciudadanos, los clientes, los accionistas y las comunidades en las que el Grupo desarrolla sus actividades, así como retribuir de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial y también emprender nuevas inversiones considerando su retorno social, generando empleo y riqueza para la sociedad, con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes.

Codere apuesta por un crecimiento sostenible que garantice el desempeño económico y la solidez empresarial, velando por la protección del medio ambiente, el desarrollo social y la ética empresarial. En este sentido, nuestra estrategia de responsabilidad social es parte fundamental de nuestra política de transparencia, excelencia y mejora de nuestra competitividad, y se sustenta en cuatro pilares fundamentales: el juego responsable, el desarrollo del capital humano, el Gobierno Corporativo y la transparencia empresarial, y el firme compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Como Sociedad operadora de juegos de azar, queremos ofrecer un entorno de entretenimiento adecuado, saludable y altamente regulado, para asegurar a nuestros clientes una oferta de juego provista de todas las garantías, minimizando cualquier impacto indeseado que nuestra actividad empresarial pudiera tener sobre la sociedad.

Dada la naturaleza nuestra actividad, es esencial que destinemos esfuerzos a investigar, difundir y aplicar políticas de juego responsable para minimizar cualquier impacto negativo que pueda tener nuestra actividad sobre nuestros clientes y la sociedad.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Informe anual integrado representan herramientas de comunicación eficaz, sistemática y transparente para informar sobre las actuaciones de la Sociedad en el ámbito del desarrollo y la gestión sostenible.

La Política general de Responsabilidad Social Corporativa es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo, incluyendo a sus sociedades dependientes, con las particularidades que puedan establecerse en cada caso. En aquellas sociedades participadas que no formen parte de él, la Sociedad promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus propias políticas con las de la Sociedad, de tal forma que sigan unos principios y directrices coherentes con las que se establecen a través de esta Política general de Responsabilidad Social corporativa y sus aplicaciones efectivas.

8. Código de Ética e Integridad y Canal de Denuncias

El Código de Ética e Integridad del Grupo Codere, recientemente actualizado, recoge el compromiso de la Sociedad con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación.

Codere pone a disposición de los accionistas, empleados, clientes, proveedores, suministradores, socios y sociedad, el buzón Canal de Denuncias (a nivel corporativo y en cada uno de los países donde opera), con el objetivo de comunicar cualquier acción relativa al incumplimiento del presente Código y/o de cualquier procedimiento interno o normativa aplicable.

El Canal de Denuncias está gestionado por el Departamento Corporativo de Cumplimiento, mientras que las investigaciones que pudieran corresponder se encomiendan al Comité de Ética, Antifraude y Cumplimiento Penal con las garantías de confidencialidad, independencia y protección exigidas por la normativa nacional e internacional.

Gracias a este canal, se podrán mitigar y resolver las irregularidades con mayor celeridad, reducir las pérdidas potenciales y evitar daños en la reputación de la Sociedad.

9. Coordinación interna para la difusión de Información Privilegiada u Otra Información Relevante

Para que la difusión de noticias susceptibles de contener estos tipos de información, tal y como se definen en la normativa aplicable, se produzca en condiciones de transparencia e igualdad, se observarán las siguientes reglas:

- a) En caso de que la información generada en la Sociedad sea susceptible de ser calificada como información privilegiada u otra información relevante, será puesta en conocimiento de la CNMV antes de difundirse por cualquier otro canal.
- b) El contenido de la información difundida al mercado por cualquier canal de información o comunicación distinto de la CNMV deberá ser coherente con el de la correspondiente comunicación de información privilegiada o de otra información relevante.
- c) En caso de duda sobre la calificación que deba darse a la información generada en la Sociedad y, en su caso, el deber de comunicarla a la CNMV, se consultará con Secretaría General y/o la Dirección General Económico-Financiera.

10. Control y supervisión

La sociedad hará pública esta Política en su página web, e incluirá en su Informe Anual de Gobierno Corporativo la información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica.

La supervisión de la presente política corresponde al Comité de Auditoría, informando al Consejo de Administración.